



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 204/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora Titular y Fiscal Instructor Suplente

FECHA : 5 de junio de 2018

De mi consideración:

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor(a). En este sentido, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, supervisar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, así como designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por medio del Memorándum N° 239, de 9 de junio de 2015, se designó a Benjamín Muhr Altamirano como Fiscal Instructor Titular y a José Ignacio Saavedra Cruz como Fiscal Instructor Suplente del procedimiento sancionatorio ROL D-023-2015, seguido en contra de Inmobiliaria Ciudad de Batuco S.A., y otros.

Debido a motivos de reestructuración interna, por medio del presente se procede a designar a Catalina Uribarri Jaramillo como Fiscal Instructora Titular y a Ariel Espinoza Galdames como Fiscal Instructor Suplemente, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente.




Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Catalina Uribarri Jaramillo
- Ariel Espinoza Galdames

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.